

MARTES, 3 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 84

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2016-3948 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 30 de marzo de 2016 el expediente de modificación presupuestaria número 2/2016 por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados: Incremento del Capítulo 1 por importe de 58.720,97 euros.

Fuente de financiación: Remanente líquido de Tesorería por dicho importe.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 26 de abril de 2016.

El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2016/3948

CVE-2016-3948